



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE	VALENTINA WALTER ÁNGEL
DEMANDADOS	GENERA PT S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00054 00
ASUNTO	TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. EXPIDE COMISORIO.

Se incorpora al expediente la notificación por correo electrónico de la demandada GENERA PT S.A.S., la cual, de acuerdo con la constancia de envío del mensaje de datos fechado octubre 13 de 2020, tuvo un resultado positivo.

Así las cosas se tiene notificado de la demanda al extremo pasivo desde el 15 de octubre de 2020.

Ahora bien, frente a la inquietud manifestada por el togado en cuanto al auto del pasado 27 de octubre donde se ordenó comisionar para la diligencia de secuestro, se le pone de presente que el respectivo despacho comisorio fue remitido al correo creajuridica@une.net.co el 6 de noviembre de 2020, para su diligenciamiento, sin embargo se remitirá nuevamente a la dirección electrónica joravelvill@hotmail.com, según la sustitución de poder que obra en el expediente.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 146 </u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u> 4 de diciembre de 2020 </u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

131b8ece8387ecc864523f0010f926d156716ae63c1768ebd4d0e2a2028d0e55

Documento generado en 03/12/2020 12:12:29 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**